

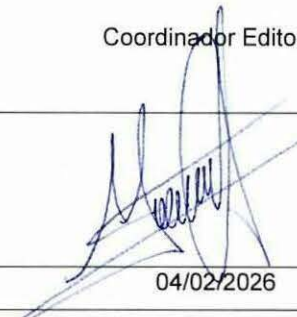
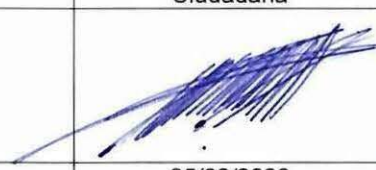
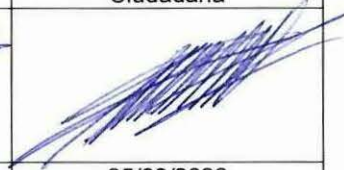


Programa Editorial Institucional

2026

Ajuste

M *CROR*

Responsables			
	Elaboración	Vo. Bo y aprobación	Supervisión de la ejecución
Nombre	Mauro Sergio Solano Olmedo	Carlos Román Cordourier Real	Carlos Román Cordourier Real
Puesto	Coordinador Editorial	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Firma			
Fecha	04/02/2026	25/02/2026	25/02/2026

Integrantes de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (CPGDHECyCC).	
	Consejero electoral Ernesto Ramos Mega. Presidencia.
	Consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido. Integrante.
	Consejera electoral Sonia Pérez Pérez. Integrante.

Representantes de los partidos políticos.	
Partido Acción Nacional	Anibal Cañez Morales, propietario. Daniel Eduardo Martínez Jarero, suplente.
Partido Revolucionario Institucional	Enrique Nieto Franzoni, propietario. Christian Omar Castillo Triana, suplente.
Partido del Trabajo	Ernesto Villarreal Cantú, propietario. Benjamín Jiménez Melo, suplente.
Partido Verde Ecologista de México	Yuri Pavón Romero, propietario. Dafne Rosario Medina Martínez, suplente.
Movimiento Ciudadano	Natalia Dahi Barajas Rangel, propietaria. Horacio Salomón Abreu García, suplente.
Morena	Carlos Yael Vázquez Méndez, propietario. Zazil Citlalli Carreras, suplente.

Secretaría Técnica de la CPGDHECyCC.	
	Carlos Román Cordourier Real. Director ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

Handwritten signature and initials: M. CROR

Índice

I. Marco jurídico	8
II. Metodología del Marco Lógico (MML)	10
Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución	11
Análisis de la población involucrada	12
Análisis de intereses y expectativas	13
Análisis de problemas	18
Análisis de objetivos	21
Identificación de alternativas de solución al problema	25
Selección de la alternativa óptima	25
Estructura analítica del Programa Editorial Institucional	26
Segunda etapa: planificación	27
Matriz de indicadores de resultados (MIR)	28
III. Identificación de población objetivo	33
IV. Actividades institucionales	35
Tipo de actividad institucional	35
Alineación	35
Justificación	36
Objetivo específico	37
Acciones	37
Indicador	38
Tipo de actividad institucional	39
Alineación	39
VI. Cronograma de acciones sustantivas	43
VII. Matriz de gestión de riesgos	45
Cédula de evaluación de riesgos	46

Introducción

El Programa Editorial Institucional concentra los trabajos de edición, diseño y producción de todos los libros y publicaciones que solicitan las diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM o Instituto) para apoyar sus actividades y funciones sustantivas, así como aquellas que contribuyen a la difusión de la cultura democrática.

Agrupar el trabajo editorial en un solo programa permite hacer uso eficiente de los recursos destinados a la producción de materiales y publicaciones. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de la imagen institucional al asegurar que las publicaciones del IECM presenten un mismo estilo o sello editorial a través de los años.

La Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECYCC) tiene la atribución de elaborar, proponer y coordinar el Programa Editorial Institucional, para lo cual cuenta en su estructura con una Coordinación Editorial, en la que laboran profesionistas con experiencia en la industria editorial, lo que garantiza la calidad de los libros, manuales, folletos, carteles, trípticos, lonas y otros productos impresos.

A la Coordinación Editorial se confieren, según lo establece el *Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, las funciones de proponer el anteproyecto de Programa Editorial Institucional, a fin de cumplir con el Plan General de Desarrollo Armonizado; planear y supervisar el proceso de edición de las publicaciones, instructivos y materiales institucionales para cumplir con el Programa Editorial Institucional; coordinar y supervisar el proceso editorial en su conjunto, desde la recepción de contenidos hasta la entrega o distribución de los ejemplares terminados para cumplir con el Programa Editorial Institucional; definir y aprobar el diseño y las características editoriales de los materiales, instructivos y publicaciones institucionales; apoyar a la Dirección Ejecutiva en las tareas de la Secretaría Técnica del Comité Editorial; supervisar el proceso de impresión y acabados de los materiales, instructivos y publicaciones institucionales; supervisar la entrega de los materiales, instructivos y publicaciones institucionales para apoyar los trabajos de difusión y divulgación de las unidades responsables y coordinaciones distritales; coordinar las actividades de promoción y divulgación de las publicaciones, materiales e instructivos institucionales para cumplir con el

Programa Editorial Institucional; participar en la elaboración del Programa Operativo Anual en materia editorial para dar cumplimiento con el Programa General de Desarrollo Armonizado.

La propuesta de Programa Editorial Institucional que aquí se presenta perfila su actividad en el marco de la planeación estratégica del IECM, y fue formulado con base en la orientación del sistema de planeación, programación y presupuestación basado en resultados, establecidos en el *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026 (Manual de Planeación)*.

La última actualización del Manual de Planeación en comento fue aprobada en la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa el 14 de agosto de 2025, mediante acuerdo IECM-JA110-25, que instituye la elaboración del Programa Editorial Institucional como un programa específico del IECM para el ejercicio 2026.¹

En cuanto a su estructura, el documento inicia con la presentación del marco legal que le da sustento; posteriormente, describe la metodología del marco lógico con el cual se realiza el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas institucionales y específicos, de conformidad con lo estipulado en el manual referido. El documento continúa con la descripción de la actividad institucional que lo integra; con el cronograma de acciones sustantivas a desarrollar para dar cumplimiento a las metas de la actividad institucional establecida para 2026 y, finalmente, presenta la matriz de riesgos de los supuestos que podrían presentarse y cuyo contenido contribuirá para poder tomar las mejores decisiones en su ejecución.

Es importante mencionar que la DEGDHECyCC sustenta sus actividades de difusión de la cultura democrática bajo la premisa de que toda actividad, comunicación o contacto entre el IECM y la ciudadanía constituye una oportunidad para fomentar la cultura democrática, así como la construcción de ciudadanía participativa y que, en 2026, el trabajo editorial se concentrará en la edición de materiales y publicaciones que apoyen las actividades de las áreas del Instituto.

¹ Véase Acuerdo IECM-JA110-25 de 14 de agosto de 2025 de la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa. <https://www.iecm.mx/www/taip/minutas/ja/2025/IECM-JA110-25.pdf>

Con esta lógica y partiendo de que los materiales y las publicaciones institucionales son herramientas esenciales para el desarrollo de las estrategias y las actividades de capacitación, educativas y de divulgación de la cultura democrática, se buscará que la corrección de estilo y el diseño gráfico y editorial faciliten dicho propósito. Asimismo, se avanzará en la producción y publicación de materiales digitales y en el uso de las tecnologías de información y la comunicación, para multiplicar las posibilidades de divulgación.

Es importante destacar que las publicaciones electrónicas ofrecen múltiples ventajas frente a las impresas. Además de reducir los costos de impresión, encuadernación, empaque, distribución, transporte y mensajería, resuelven el problema del espacio físico de almacenamiento. También facilitan su transmisión a través de redes digitales, permiten el acceso simultáneo de un gran número de personas usuarias, incorporan funciones de búsqueda en todo el texto y garantizan la consulta inmediata sin necesidad de desplazamiento. A ello se suma la posibilidad de integrar recursos audiovisuales e interactivos que enriquecen la comprensión de contenidos complejos, así como mecanismos de retroalimentación de parte de las personas lectoras.

De manera complementaria, debe subrayarse que la sola migración digital no es suficiente: será necesario diseñar estrategias específicas de difusión para que la Biblioteca Electrónica y los materiales en línea lleguen efectivamente a la ciudadanía. Asimismo, conviene diversificar las temáticas de las publicaciones, de modo que no se limiten a materiales de carácter procedimental, sino que también incluyan investigaciones, ensayos y proyectos pedagógicos que enriquezcan la cultura democrática. El entorno digital abre además la posibilidad de impulsar coediciones con universidades, centros de investigación y organismos aliados, lo que ampliará la legitimidad de los contenidos y optimizará los recursos disponibles. Finalmente, los formatos interactivos y audiovisuales representan una oportunidad estratégica para acercarse a niñas, niños y jóvenes, consolidando un vínculo más fuerte entre las nuevas generaciones y la vida democrática de la Ciudad de México.

M
Caca

I. Marco jurídico

De conformidad con **con los artículos 59, fracción IV, que se refiere a las Comisiones Permanentes del Consejo General**, el artículo 63 fracción IV del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código), es atribución de la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (CGDHECyCC) aprobar el Programa Editorial Institucional propuesto por la DEGDHECyCC, la cual tiene la prerrogativa de elaborar, proponer y coordinar el programa de mérito de acuerdo con el artículo 94 fracción XVI del mismo Código.

El Programa Editorial Institucional también se alinea con las políticas generales del Instituto:

- a) "I. Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana", para fortalecer la participación ciudadana mediante el rediseño y simplificación de los mecanismos existentes, asegurando su accesibilidad, transparencia y pertinencia;
- b) "III. Fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática", a partir del impulso a la educación cívica como un eje transversal permanente, alianzas estratégicas entre el sector público, privado y la sociedad civil; así como campañas de comunicación que posicionen al IECM como un aliado clave en el ejercicio de los derechos político-electorales, asegurando la inclusión activa de grupos prioritarios.

Asimismo, el Programa Editorial Institucional participa y coadyuva en el desarrollo de dos objetivos estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos y que fueron establecidos en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029² (Plan General de Desarrollo):

- a) 1. Impulsar la colaboración entre instituciones y personas; y
- b) 3. Poner a la ciudadanía en el centro, con un enfoque de derechos.

Por lo que hace a las Líneas de Acción indicadas en el Plan General de Desarrollo, el Programa Editorial Institucional 2026 dará atención directa a los siguientes puntos:

² Aprobado por el Consejo General (ACUERDO IECM/ACU-CG-011/2026) el 15 de enero de 2026.

- a) **1.1** Desarrollar y mejorar constantemente las herramientas para que la participación sea accesible y transparente, para que todas las personas, sin importar su condición, puedan ejercer su derecho a participar de forma clara, sencilla y efectiva.
- b) **1.2** Crear y compartir contenidos incluyentes para que todas las personas en la Ciudad de México conozcan y hagan suyos los mecanismos de participación ciudadana.
- c) **3.1** Crear y compartir materiales educativos que sean accesibles, fáciles de entender y en diferentes formatos, para que más personas conozcan y ejerzan sus derechos en una cultura democrática.
- d) **3.2** Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM.
- e) **3.4** Aprovechar la tecnología para llevar materiales educativos a todas las personas, sin importar dónde vivan o su situación.

Asimismo, presta especial atención a los lineamientos emitidos por el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México en materia de promoción y respeto de la igualdad de género; combate a la discriminación y promoción del respeto a los derechos humanos y a los principios de legalidad, honestidad, imparcialidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y el enfoque de derechos humanos.

M/Car

Se apega a lo establecido en el Manual de Planeación 2026 en donde se dispone la elaboración del Programa Editorial Institucional como un programa específico del IECM para el ejercicio 2026, y se establece que la DEGDHECyCC sea el área concentradora de las partidas 3362 y 3361.

En cuanto a la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029 que mandata el Código en el artículo 63 fracción XI, el Programa Editorial Institucional participa en por lo menos tres actividades estratégicas:

- 1) Realización de Informes sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México para conocer la evolución de percepciones, prácticas y valores de la ciudadanía de la capital del país.
- 2) Publicación y difusión de textos de educación cívica, cultura democrática y ciudadanía, en formato impreso y digital, pertinentes al público objetivo.

- 3) Publicación de materiales didácticos relacionados con las modalidades de participación ciudadana, cuyo contenido sea producto de la coordinación intrainstitucional.

De manera complementaria, resulta oportuno destacar que estas actividades deben ir acompañadas de la diversificación temática en las publicaciones, de modo que además de manuales y guías se incorporen investigaciones, ensayos y proyectos pedagógicos que enriquezcan la cultura democrática. Asimismo, conviene fortalecer las coediciones con universidades, centros de investigación y organismos aliados, lo que permitirá ampliar la legitimidad de los contenidos, aprovechar mejor los recursos y garantizar una mayor proyección ciudadana de las publicaciones del Instituto.

II. Metodología del Marco Lógico (MML)

De acuerdo con el Manual de Planeación, la MML es considerada una:

[...] herramienta que se utiliza en el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas (anteproyectos). Consta de dos etapas, la primera es la identificación del problema y alternativas de solución; se realiza a través de seis elementos analíticos, con el principio fundamental de que los programas se elaboran para solucionar problemas y satisfacer las necesidades de la población por atender. La segunda etapa es la de planificación, donde se desarrolla la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que incluye los aspectos más importantes para ejecutar y evaluar el programa.³

En ese sentido, el Programa Editorial Institucional 2026 se desarrolla con base en el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), en el que se definen las actividades institucionales (AI) y las acciones que se realizarán en las mismas y se establecen los indicadores, resultados y productos que se generarán. Las AI se plasmarán en un cronograma a ejercer en el periodo de enero a diciembre de 2026, vinculado con el Programa Operativo Anual (POA), con sus fichas de seguimiento de metas y el presupuesto asociado a cada actividad.

³ Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026 aprobado mediante acuerdo IECM-JA110-25, del 14 de agosto de 2025.

Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución

La DEGDHECyCC diseña sus actividades con el propósito de fomentar la cultura democrática y contribuir a la construcción de la participación ciudadana. En este sentido, la producción editorial es una herramienta fundamental para ofrecer materiales claros, oportunos y acordes con las necesidades de la ciudadanía.

De las cinco políticas generales establecidas en el Plan General de Desarrollo, las políticas de “Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana” y de “Fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática” apoyan las actividades relacionadas con la publicación de libros, folletos, manuales y otros materiales didácticos para reforzarlas y garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

Por ejemplo, acciones como la capacitación que el IECM imparte a las personas ciudadanas que fungen como funcionarias de las **mesas receptoras de votación y opinión** en los procesos de participación ciudadana requieren diversos materiales impresos —como manuales, dípticos, folletos y carteles— que se entregan a la ciudadanía durante su capacitación, para que en cualquier momento, pueda consultarlos y apoyar sus labores durante las jornadas de presupuesto participativo que se llevarán a cabo en el ejercicio fiscal 2026.

De la misma manera, las intervenciones educativas que se realizan con niñas, niños y adolescentes en su entorno escolar, así como los diversos talleres que se imparten a la ciudadanía y a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) y la ciudadanía en general, se apoyan en manuales y folletos elaborados por el personal de las direcciones ejecutivas de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana; de Participación Ciudadana y Capacitación, así como de la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC, que es el área encargada de realizar el trabajo de edición de todos estos materiales.

El reto del Programa Editorial Institucional 2026 será continuar con la orientación de los productos editoriales del Instituto para generar conocimiento que fortalezca las capacidades de la ciudadanía y facilite su participación en la vida política capitalina; asimismo, deberá atender la problemática de editar, en tiempo y forma, nuevas publicaciones y series editoriales de divulgación de la cultura democrática que contribuyan a difundir información, para incidir en la

construcción de ciudadanía y facilitar la apropiación del espacio público, atendiendo, con calidad y eficiencia, la demanda de producción editorial de cada una de las áreas del Instituto.

Por otra parte, si bien es cierto que la producción editorial actual atiende diversos sectores de la sociedad y apoya las acciones sustantivas de cada área, también se ha limitado la edición de nuevos proyectos editoriales de divulgación de la cultura democrática enfocados en presentar ensayos académicos o estudios político-electorales que doten a la sociedad de información para una participación más activa en la solución de la problemática de la Ciudad de México. En este punto, resulta necesario ampliar las temáticas, de modo que las publicaciones aborden también contenidos pedagógicos y de innovación ciudadana que fortalezcan la cultura democrática.

Análisis de la población involucrada

A continuación, se presenta la identificación de los actores involucrados y la detección de los problemas que podrían obstaculizar la labor editorial eficiente y óptima. Estos factores constituyen la base para el planteamiento de las acciones institucionales por desarrollar en 2026. Además, conviene destacar que la construcción de nuevos proyectos editoriales puede enriquecerse mediante coediciones y colaboraciones con universidades, centros de investigación y organismos aliados, lo que fortalecerá la legitimidad de los contenidos, diversificará las perspectivas y permitirá optimizar recursos.

La identificación de la población involucrada y de los problemas resulta crucial para el planteamiento de la acción institucional con la que se espera contribuir a la construcción de una ciudadanía con mayor participación en los asuntos políticos y sociales de la Ciudad de México.

El Programa Editorial Institucional 2026 responde a los fines institucionales, en particular al desarrollo de la vida democrática y la construcción de ciudadanía. Estos fines son compartidos por diversos actores sociales, instituciones y órganos del Estado que inciden en su desarrollo y que muestran interés en el cumplimiento de las actividades realizadas.

Diversos actores están involucrados en el reto de cumplir el Programa Editorial Institucional 2026, a saber:

- **Unidades responsables.** Las direcciones ejecutivas y unidades técnicas elaboran los contenidos de las publicaciones y requieren de libros, manuales y otros materiales impresos como apoyo para sus actividades, tanto ordinarias como las relativas a los procesos de participación ciudadana, como los que se llevarán a cabo en el ejercicio fiscal 2026.
- **Comisiones del Instituto.** Operan en conjunto como instancias de aprobación de contenidos, control, verificación y evaluación de los proyectos editoriales. Por lo general, son las comisiones o el Consejo General quienes inciden en la edición de las publicaciones.
- **Comité Editorial del IECM (Comité Editorial).** Instancia que elabora su propio programa de trabajo en materia de publicaciones para la divulgación de la cultura democrática.
- **Coordinación Editorial.** Adscrita a la DEGDHECyCC, realiza el proceso de corrección, diseño, edición y supervisión de la producción de los materiales y las publicaciones.
- **Diversos sectores de la población que habita la Ciudad de México.** Es el público objetivo al que van dirigidas las publicaciones y los materiales institucionales (niñas, niños y adolescentes, mujeres y hombres, así como personas funcionarias del Instituto y de otras instancias).
- **Diversas instancias afines.** A éstas se les envían publicaciones y materiales institucionales. Son instituciones educativas de todos los niveles, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones políticas y órganos electorales, entre otras.

De manera complementaria, resulta necesario subrayar que el éxito del Programa Editorial no depende solo de la identificación de los actores involucrados, sino también de garantizar que los canales de difusión sean efectivos. En este sentido, la Biblioteca Electrónica del Instituto y otros medios digitales deben ser ampliamente difundidos y promovidos entre los distintos públicos, de manera que la ciudadanía pueda acceder de forma oportuna y directa a los materiales editoriales, asegurando con ello su verdadero impacto en la cultura democrática.

Análisis de intereses y expectativas

Para continuar con la MML, es necesario analizar a los actores involucrados en el problema que se propone atender en 2026. En primer lugar, se establece la distinción entre *actores internos* y *actores externos*, que pueden tener interés o participación en la ejecución del Programa Editorial

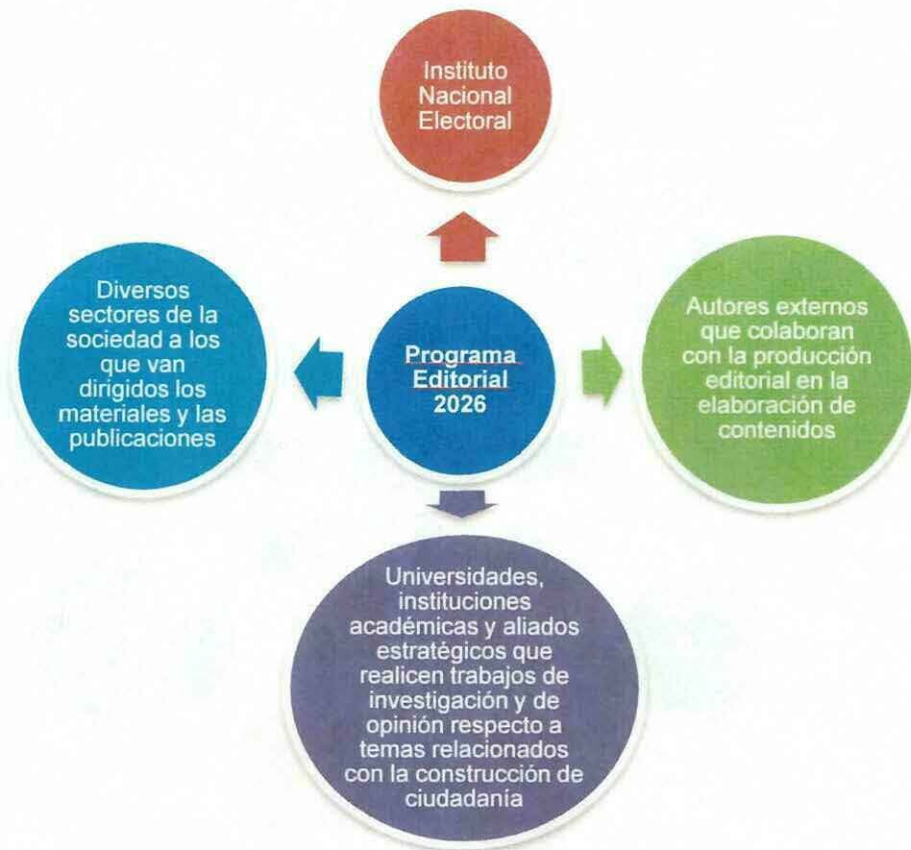
Institucional, ponderando la manera en la que cada uno lo incide o afecta. Dicha clasificación, reflejada en la Tabla 1, hace referencia a si el actor involucrado pertenece o no a la estructura del IECM. Por otro lado, en las Figuras 1 y 2 se identifican a los actores externos e internos.

La Tabla 1 analiza los factores de interés y fuerza que cada uno de ellos tiene frente al Programa Editorial Institucional. El interés se refiere a la expectativa que, en torno a la producción editorial, presenta cada actor involucrado; mientras que la fuerza se entiende como la capacidad de incidir en el trabajo editorial.

De manera complementaria, resulta pertinente señalar que, además del análisis de interés y fuerza de los actores, el éxito del Programa dependerá también de garantizar que los materiales —especialmente los digitales, disponibles en la Biblioteca Electrónica— sean efectivamente difundidos y consultados por la ciudadanía. Con ello, se asegura que la incidencia de los actores no se limite a la producción de publicaciones, sino que se refleje en su verdadero impacto social.

Handwritten signature

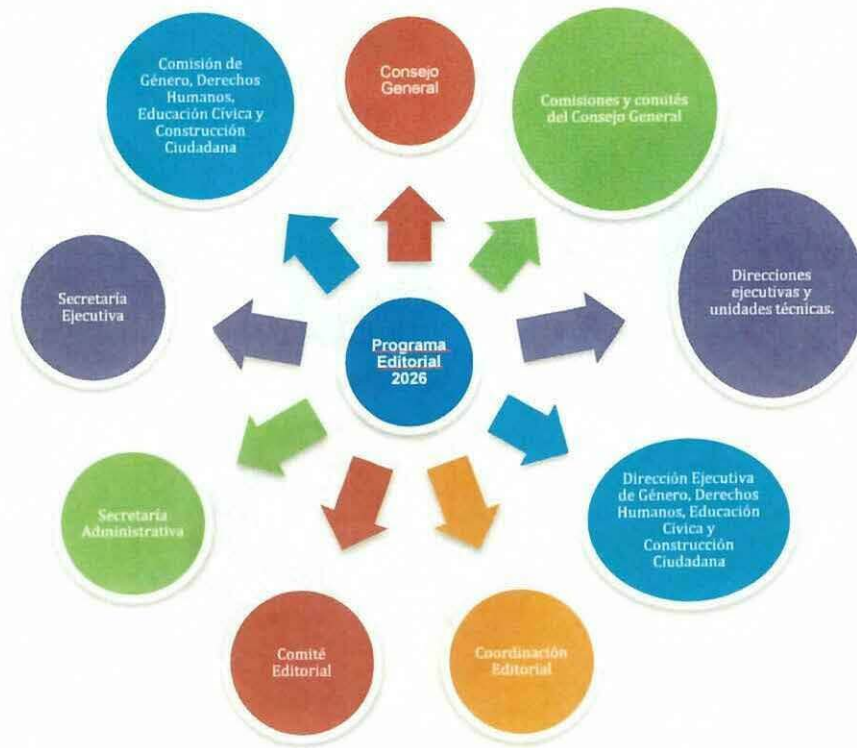
Figura 1. Involucrados externos



FUENTE: Elaboración propia.

M. Cere

Figura 2. Involucrados internos



FUENTE: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla 2, hay 13 actores involucrados en el Programa Editorial Institucional 2026: nueve son instancias internas y cuatro son externas. La manera en que cada uno de los actores se relaciona con el problema se presenta en la tabla 2.

Tabla 1. Análisis de los actores involucrados

Actores	Posición	Poder para aceptar o frenar el programa		Grado de involucramiento	Importancia que se da al programa	Resultante
	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y mandatos	Expectativa del programa	Alianzas potenciales	
1. Consejo General.	3	3	3	3	3	15
2. Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación	5	5	5	5	5	25

Actores	Posición	Poder para aceptar o frenar el programa		Grado de involucramiento	Importancia que se da al programa Alianzas potenciales	Resultante
	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y mandatos	Expectativa del programa		
Cívica y Construcción Ciudadana.						
3. Comisiones y comités del Consejo General.	3	3	5	4	5	20
4. Secretaría Ejecutiva.	3	3	3	3	3	15
5. Secretaría Administrativa.	3	3	3	3	3	15
6. Comité Editorial.	5	5	5	5	5	25
7. Coordinación Editorial.	5	5	5	5	5	25
8. Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.	5	5	5	5	5	25
9. Direcciones ejecutivas y unidades técnicas.	5	5	5	5	5	25
10. Instituto Nacional Electoral.	3	3	3	3	3	15
11. Autores externos que colaboran con la producción editorial en la elaboración de contenidos e ilustraciones.	3	1	2	2	2	10
12. Universidades, instituciones académicas y aliados estratégicos que realicen trabajos de investigación y de opinión respecto a temas relacionados con la construcción de ciudadanía.	3	1	2	2	2	10
13. Diversos sectores de la sociedad a los que van dirigidos los materiales y las publicaciones.	3	1	2	2	2	10

FUENTE: ^{al} Conforme con la escala de 1 a 5, en la cual 1 indica el grado mínimo y 5 el grado máximo, ya sea de interés o expectativa y fuerza, en concordancia con el *Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026*, acuerdo IECM-JA110-25, del 14 de agosto de 2025.

Como se observa en la Tabla 1, se analiza el grado de interés o expectativa que cada actor involucrado tiene respecto al Programa Editorial Institucional, así como su incidencia en la ejecución. A cada uno se le asignó un valor en las columnas de Intereses, Problemas percibidos, Recursos y mandatos, Expectativa del programa y Alianzas potenciales.

La columna "Resultante" se obtiene de la sumatoria de los valores de las otras columnas y muestra el valor combinado de los factores que cada actor tiene sobre las decisiones que afectan

la ejecución del Programa Editorial Institucional. De su análisis se desprende que la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana — como instancia que aprueba el Programa Editorial Institucional—; el Comité Editorial —como instancia que dictamina los contenidos para las publicaciones de divulgación de la cultura democrática que editará el IECM—; la DEGDHECyCC —como instancia encargada de elaborar el Programa Editorial y de solicitar a las diversas áreas sus necesidades editoriales—; la Coordinación Editorial —como instancia encargada de la edición de publicaciones y materiales que requieren las áreas—, y las direcciones ejecutivas y unidades técnicas —como instancias que elaboran contenidos para las publicaciones de apoyo a sus propias actividades— son los actores involucrados que mayor fuerza, interés o expectativa tienen sobre el Programa Editorial Institucional.

Análisis de problemas

Luego de un análisis de los retos que con mayor frecuencia se han presentado en materia editorial en el IECM, se identificó que uno de los principales problemas por resolver durante 2026 es editar y publicar **a tiempo** los documentos que solicitan las diversas áreas para el apoyo de sus actividades que, para el ejercicio fiscal que nos ocupa, en particular, girarán en torno a las diversas etapas del proceso del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, **para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) y** para la difusión de la cultura democrática fundamentales para la participación de las personas que habitan la Ciudad de México.

En este contexto, se propone que, a la par de la producción de materiales para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y, en general para el quehacer institucional, el trabajo editorial cumpla con la difusión de documentos en materia político-electoral y de divulgación de la cultura democrática. Asimismo, el trabajo editorial deberá encontrar soluciones gráficas y textuales a problemas y necesidades comunicativas, de tal forma que los documentos cumplan con su cometido de acuerdo con la normativa del uso textual y de imagen del Instituto.

Un segundo reto por resolver en 2026 tiene que ver con que, aunque se cuenta con criterios editoriales para la elaboración de documentos originales, las áreas entregan en formatos distintos sus escritos, tablas e imágenes, o bien, incompletos, lo cual implica dedicar mayor tiempo a las

etapas de corrección y edición de las publicaciones institucionales, por lo que se apoyará a las diversas áreas en cómo entregar los originales.

Un tercer reto, se deriva de la atribución que la DEGDHECyCC tiene como área concentradora de la partida presupuestal 3362 (edición de publicaciones institucionales) y derivado de los recortes presupuestales de los últimos años. De esta manera, los tirajes de las publicaciones que edita el Instituto son limitados, atendiendo a los criterios de austeridad y preservando el mayor costo-beneficio en el proceso que requieran las áreas. Sin embargo, privilegiar el menor costo va en detrimento del proceso de edición de materiales y publicaciones institucionales para usar los recursos de manera óptima sin perder calidad.

Por lo anterior, este año se pretende continuar con la difusión de las publicaciones y materiales electrónicos e impresos, por medio del nuevo portal de la Biblioteca Electrónica del Instituto, de las páginas web de instituciones aliadas y de las redes sociales, con la finalidad de impactar al mayor número de personas lectoras. Para facilitar la consulta de las publicaciones, se buscará que, además del formato PDF, estén disponibles en formato EPub (publicación electrónica) y audiolibros, en la medida en que las características de las publicaciones lo permitan.

No obstante, el cumplimiento del Programa Editorial Institucional 2026 dependerá de la planeación adecuada de los proyectos editoriales, desde la elaboración y la aprobación de los contenidos hasta la gestión administrativa para su impresión, dependiendo de la suficiencia presupuestal, así como del seguimiento continuo al trabajo de las áreas para contar con sus materiales o publicaciones en tiempo y forma.

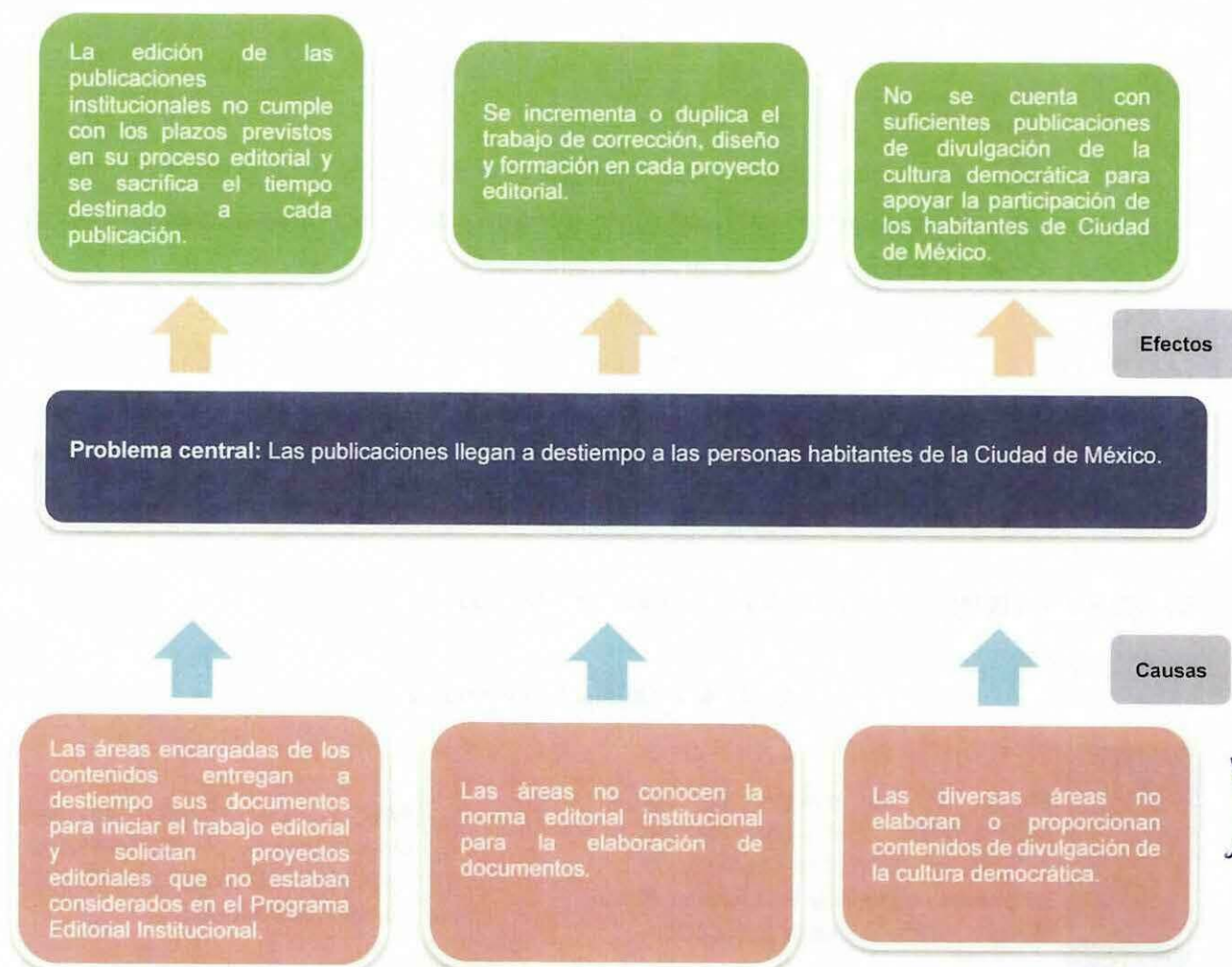
Finalmente, como ya se mencionó, entre los factores que hay que considerar para la formulación del Programa Editorial Institucional para el siguiente ejercicio fiscal está el que IECM organizará la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, que requerirá materiales y publicaciones para su desarrollo y que deberá contar con suficiencia presupuestal necesaria.

Así, con el Programa Editorial Institucional de 2026 se espera contribuir al logro de los objetivos institucionales, editando las publicaciones de apoyo a las áreas y los proyectos editoriales que sean presentados al Comité Editorial, orientados a la difusión de la cultura democrática, la participación en temas públicos y la educación cívica de todas las personas que habitan la Ciudad de México. En ese sentido, en la Figura 3 se presenta la problemática planteada.

De manera complementaria, conviene destacar que para superar estos retos no basta con atender el Presupuesto Participativo, sino que es necesario diversificar las temáticas de las publicaciones y abrir espacio a proyectos académicos y pedagógicos que fortalezcan la cultura democrática. Asimismo, las coediciones con universidades, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil representan una vía para optimizar recursos y ampliar la legitimidad de los contenidos.

Finalmente, como ya se señaló resulta indispensable generar materiales interactivos en formato digital, atractivos para niñas, niños y jóvenes, de modo que la producción editorial se convierta en un instrumento efectivo de vinculación con las nuevas generaciones.

Figura 3. Árbol de problemas⁴



Análisis de objetivos

Tras identificar las necesidades, tanto internas como externas, el trabajo editorial del IECM puede ayudar a satisfacer el objetivo central del Programa Editorial Institucional, que será:

"Las personas que habitan la Ciudad de México cuentan con información de la cultura democrática para una participación más activa en los asuntos de la ciudad".

⁴ Juntando el análisis de causas y el de efectos se obtiene el árbol de problemas en su integridad. Éste claramente permite obtener el análisis de problemas y además obtener una lógica de hipótesis causales, puesto que las causas identificadas dan pie a un problema relevante que se busca solucionar con el Programa, afectando así los efectos derivados de la ocurrencia o persistencia del Problema.

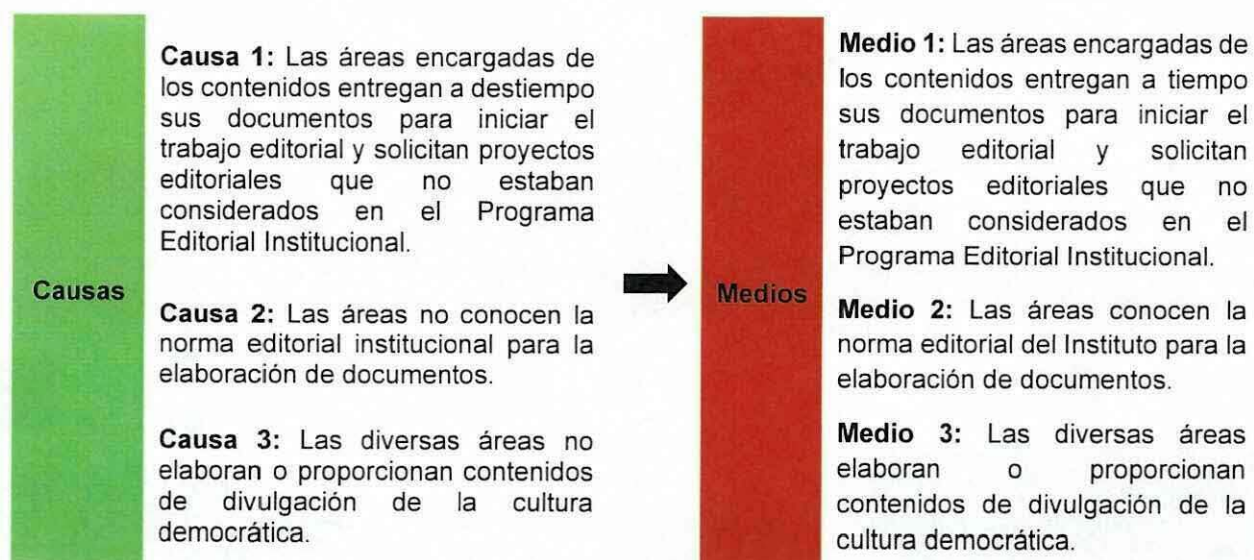
Los medios propuestos para alcanzar el objetivo central del Programa Editorial 2026 son los siguientes:

- a) Editar las publicaciones institucionales mediante el cumplimiento del procedimiento para la edición de publicaciones y materiales institucionales y del cronograma de edición de cada publicación que permita dar puntual seguimiento al trabajo editorial.
- b) Utilizar las nuevas tecnologías para la edición de publicaciones electrónicas.
- c) Solicitar a las diversas áreas que entreguen contenidos para la divulgación de la cultura democrática.
- d) Agilizar los tiempos para que los originales de las publicaciones que elaboran las áreas se entreguen a tiempo y apegados a la norma editorial institucional.

Enseguida, en la tabla 4, se muestra el análisis de objetivos.

Tabla 4. Análisis de objetivos

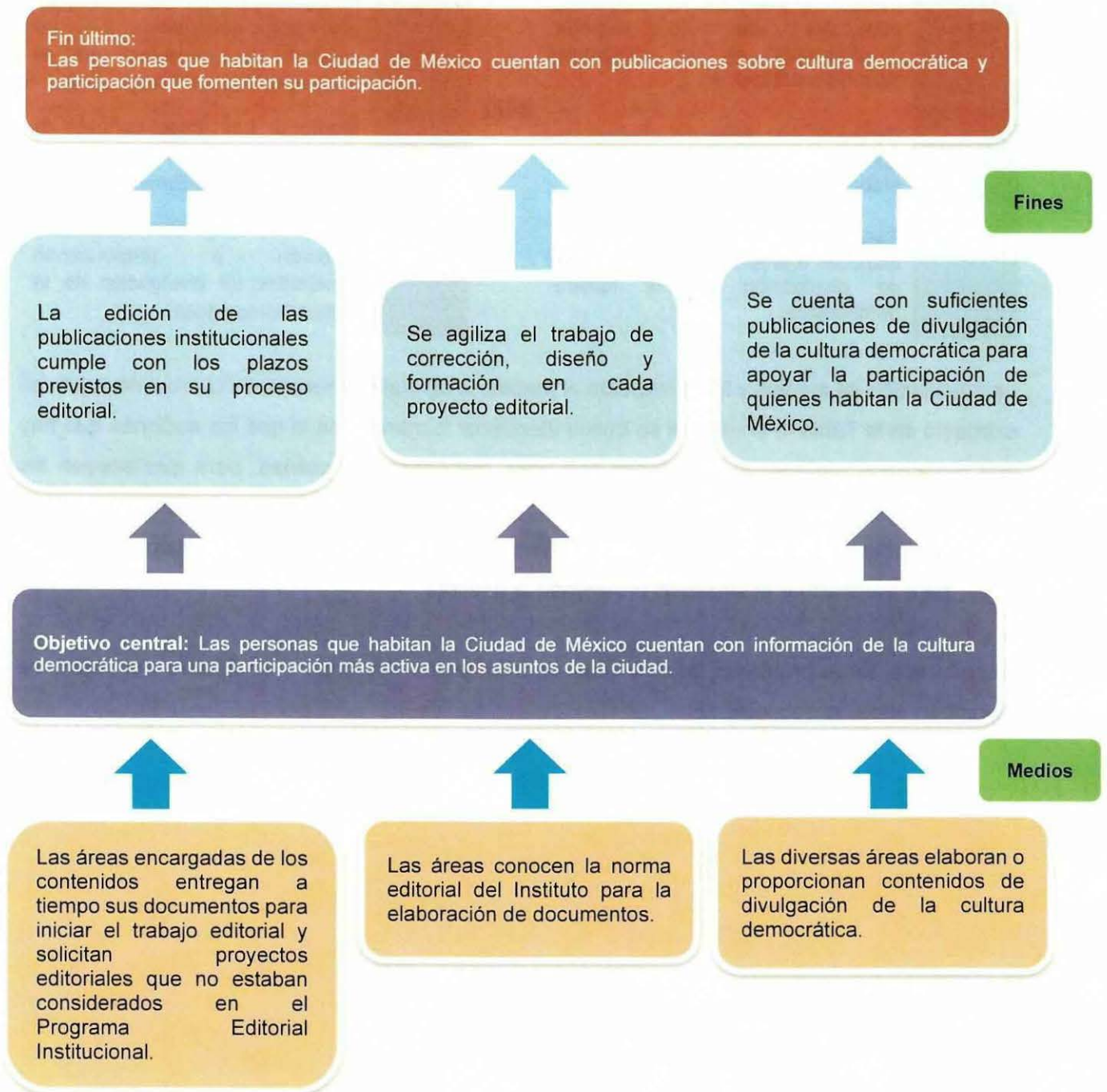
Efectos		Fines	
	Efecto 1: La edición de las publicaciones institucionales no cumple con los plazos previstos en su proceso editorial y se sacrifica el tiempo destinado a cada publicación.		Fin 1: La edición de las publicaciones institucionales cumple con los plazos previstos en su proceso editorial.
	Efecto 2: Se incrementa o duplica el trabajo de corrección, diseño y formación en cada proyecto editorial.		Fin 2: Se agiliza el trabajo de corrección, diseño y formación en cada proyecto editorial.
	Efecto 3: No se cuenta con suficientes publicaciones de divulgación de la cultura democrática para apoyar la participación de quienes habitan la Ciudad de México.		Fin 3: Se cuenta con suficientes publicaciones de divulgación de la cultura democrática para apoyar la participación de quienes habitan la Ciudad de México.



La articulación de medios y fines respecto al problema central se muestra en el árbol de objetivos expuesto en la Tabla 4, en el cual se busca identificar la manera en la que las acciones que hay que desarrollar generen publicaciones con altos estándares de calidad, para que apoyen las actividades sustantivas de las áreas y que, al mismo tiempo, contribuyan a la divulgación de la cultura democrática y a las diversas etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, para transformar la situación problemática descrita.

Al igual que en el problema, la definición de los medios, los fines y el objetivo por lograr se describen en la figura siguiente:

Figura 4. Árbol de objetivos



De manera complementaria, es importante subrayar que los fines planteados en este árbol no deben limitarse al apoyo operativo de las áreas, sino que también deben proyectarse en la creación de productos editoriales innovadores, diversificados, con coediciones estratégicas y en formatos digitales accesibles para la ciudadanía, asegurando así un mayor impacto institucional y social.

Identificación de alternativas de solución al problema

En este apartado se describen las acciones que la Coordinación Editorial, adscrita a la DEGDHECYCC, se propone llevar a cabo para lograr la solución del problema planteado, con base en el análisis de objetivos presentado en el apartado anterior y enseguida se muestra la tabla 5 de alternativas de solución.

Tabla 5. Identificación de alternativas de solución al problema

Medios	Acciones por medio
1. Las áreas encargadas de los contenidos entregan a tiempo sus documentos para iniciar el trabajo editorial y solicitan proyectos editoriales que no estaban considerados en el Programa Editorial Institucional.	1.1. Asesorar a las áreas en la elaboración de contenidos de divulgación de la cultura democrática; 1.2. Editar las publicaciones institucionales siguiendo procedimientos que aseguren puntual cumplimiento del cronograma de cada publicación; 1.3. Elaborar y someter a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que fortalezcan a la difusión de la cultura democrática, y 1.4. Desarrollar estrategias de edición y difusión digital para nuevos proyectos editoriales.

M
CER

Selección de la alternativa óptima

Como alternativa para la solución de los problemas analizados, el Programa Editorial Institucional 2026 establece como alternativa óptima *Editar las publicaciones institucionales con los estándares de calidad para dar puntual seguimiento al trabajo editorial*, tanto para las publicaciones ordinarias como para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027. Esta alternativa considera desarrollar el trabajo de edición de las publicaciones mediante un procedimiento específico, establecido en el *Procedimiento para la Edición de Publicaciones Institucionales*, el *Manual de Estilo Editorial del Instituto* y en los *Lineamientos Editoriales del IECM*.

El objetivo del Programa Editorial Institucional es cumplir en tiempo y forma con la producción editorial del Instituto programada para 2026 y tener publicaciones editadas con altos estándares de calidad, que contribuyan al apoyo de las áreas que realizan actividades sustantivas en el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y, a la difusión de la cultura democrática.

Al mismo tiempo, se plantea imprimir una mayor cantidad de proyectos editoriales, de acuerdo con la suficiencia presupuestal, así como utilizar nuevas tecnologías en la edición de publicaciones y materiales institucionales. Además, se prevé establecer comunicación con instancias afines para la coedición de proyectos editoriales de la difusión de la cultura democrática y la difusión de la Biblioteca Electrónica, así como de publicaciones institucionales.

Este programa presenta el mecanismo de soluciones que se definen más adelante, tales como las actividades institucionales que hay que desarrollar en el marco de este Programa Editorial Institucional. Las acciones propuestas se orientan al momento de establecer los componentes que se exponen más adelante.

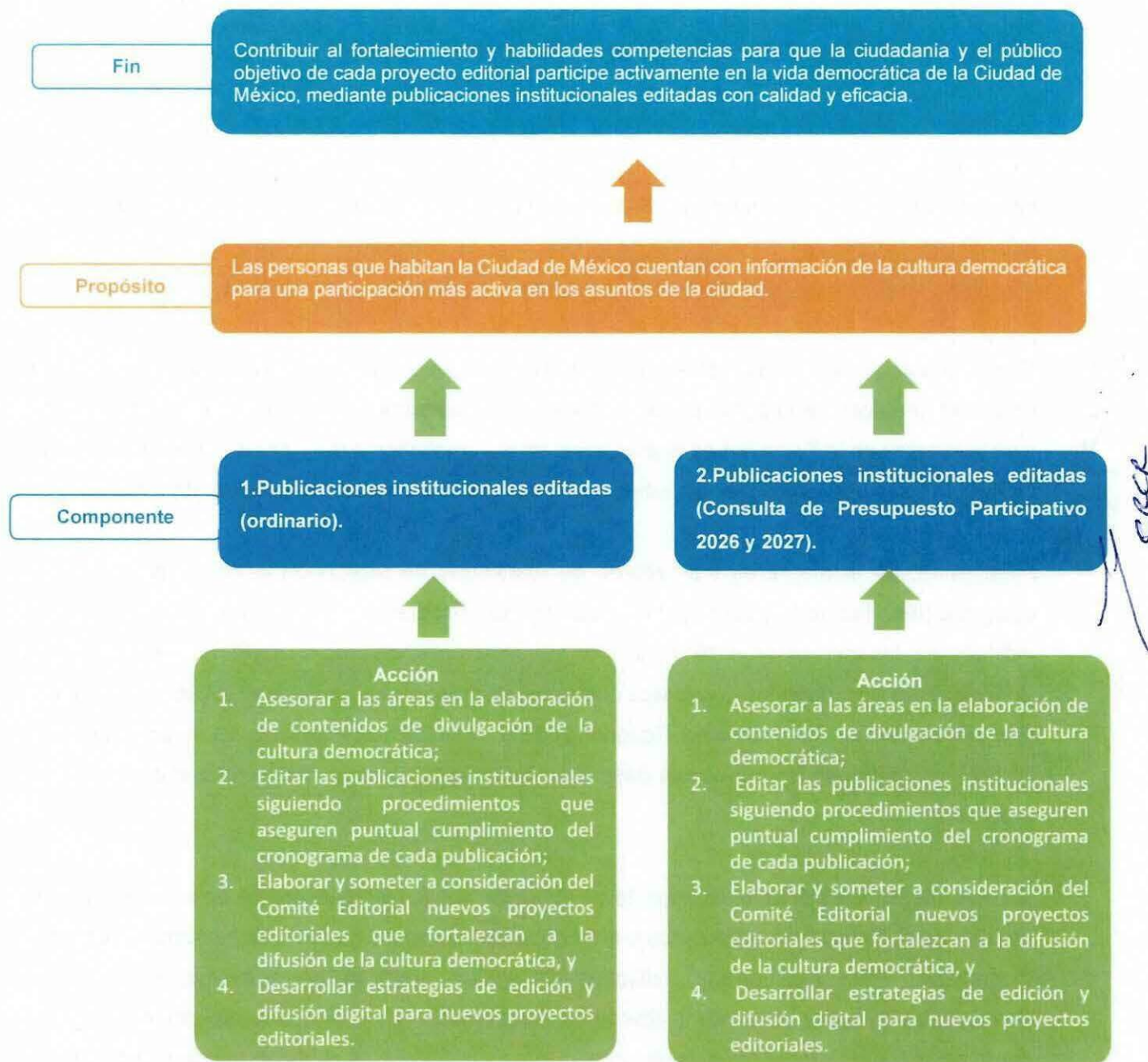
De manera complementaria, es importante destacar que las coediciones con universidades, centros de investigación y organismos aliados no solo representan una vía para optimizar recursos, sino también para otorgar mayor legitimidad y pluralidad a los contenidos. Asimismo, la difusión de la Biblioteca Electrónica debe fortalecerse con estrategias específicas de promoción, a fin de garantizar que los materiales digitales lleguen efectivamente a la ciudadanía y tengan un impacto real en la cultura democrática.

Estructura analítica del Programa Editorial Institucional

El Programa Editorial Institucional 2026 proyecta como fin ampliar la producción y difusión de los proyectos editoriales institucionales del IECM, con la finalidad de contribuir a que se cumplan los objetivos de difusión de la cultura democrática, según la figura siguiente.

Figura 5. Estructura analítica del Programa Editorial Institucional

Segunda etapa: planificación



Matriz de indicadores de resultados (MIR)

Este rubro se sustenta en el análisis realizado en la primera etapa para determinar el fin, el propósito, los componentes o productos que constituyen el Programa Editorial Institucional 2026, y las actividades e insumos que corresponden a las acciones del quehacer institucional, con el objetivo de mostrar la propuesta de solución al problema planteado.

Derivado del análisis del problema, el fin del Programa Editorial Institucional es cumplir en tiempo y forma con la producción editorial del Instituto programada para 2026, para tener publicaciones editadas con altos estándares de calidad que contribuyan al apoyo de las áreas que realizan actividades sustantivas en el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, y aquellas publicaciones que coadyuven a la difusión de la cultura democrática.

Cabe señalar que los componentes relativos a la realización de acciones para que se cumpla el propósito señalado se integran en las acciones institucionales descritas en el apartado anterior, y se presentan en la Tabla 5. Los supuestos para el cumplimiento de lo planeado y los elementos de las fórmulas utilizadas que, a su vez, se reflejan en la matriz de indicadores de resultados.

Finalmente, en la matriz de indicadores de resultados se relacionan el fin, el propósito, los componentes, las actividades y los insumos del Programa Editorial Institucional con los indicadores, los medios de verificación y los supuestos previos para su logro. A continuación, en la Tabla 6, se describen los supuestos que deberán presentarse para llevar a cabo las acciones propuestas dentro del Programa Editorial 2026 y alcanzar los objetivos. El incumplimiento o cambio en alguno de los supuestos descritos podrá representar un riesgo para el desarrollo del programa.

De manera complementaria, es importante subrayar que los indicadores no solo deben medir el número de publicaciones producidas o entregadas en tiempo, sino también su impacto real en la ciudadanía. Para ello resulta indispensable incluir métricas de accesibilidad digital — particularmente sobre el uso de la Biblioteca Electrónica— y de llegada a públicos estratégicos, como niñas, niños y jóvenes, garantizando que las publicaciones cumplan efectivamente con su propósito formativo y de fortalecimiento de la cultura democrática.

Tabla 6. Matriz de indicadores para resultados

Resumen narrativo	Indicadores				Frecuencia de medición	Medios de verificación	Fuentes de información	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo				
FIN: Contribuir al fortalecimiento de habilidades y competencias para que la ciudadanía y el público objetivo de cada proyecto editorial obtenga el material idóneo para la vida en democracia.	Porcentaje de publicaciones y materiales editados para contribuir a tener habitantes de la Ciudad de México más informados al tiempo de cumplir las Políticas Generales de "Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana": a) "Fomento a la cultura democrática". b) "Innovación y eficiencia de procesos y gasto público", factor relevante: ciudadanía participe activamente en la vida democrática de la Ciudad de México	Estratégico	Eficacia	Número de publicaciones editadas que solicitaron las áreas para el apoyo de sus actividades 2026 sobre el número de publicaciones editadas que solicitaron las áreas para el apoyo de sus actividades 2025 por 100. $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r \cdot 100$ A = eficacia. L = cuantificación física alcanzada de la acción. T _p = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año. M = cuantificación física de la acción. T _r = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.	Anual	Producción editorial e informes de seguimiento.	Acuerdos normativos, Informes, reportes, circulares, correos electrónicos.	La población que habita la Ciudad de México cuenta con materiales, documentos y publicaciones para la toma de decisiones y fortalecimiento de la ciudadanía.


 CROR

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de información	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
PROPÓSITO: Que las áreas del Instituto tengan publicaciones editadas con altos estándares de calidad para que desarrollen sus actividades sustantivas en el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, y de difusión de la cultura democrática.	Porcentaje de proyectos editoriales solicitados por las áreas editado para difundir entre los habitantes de la Ciudad de México, factor relevante: publicaciones institucionales para el apoyo de actividades sustantivas.	Gestión	Eficacia	Número de publicaciones esperadas sobre el total solicitado por 100 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr \cdot 100$ A = eficacia. L = cuantificación física alcanzada de la acción. Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año. M = cuantificación física de la acción. Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.	Anual	Producción editorial e informes de seguimiento.	Acuerdos y normativa, Informes, reportes, circulares, correos electrónicos.	El IECM cuenta con producción editorial dirigida a diversos sectores de la sociedad que habitan la Ciudad de México.
COMPONENTE 1 Publicaciones editadas institucionales (Ordinario).	Porcentaje en el cumplimiento de edición de publicaciones y materiales que soliciten las diversas áreas y que estén considerados en el Programa Editorial Institucional 2026, factor relevante: publicaciones institucionales editadas.	Gestión	Eficacia	Número de publicaciones consideradas en el Programa Editorial sobre las publicaciones que soliciten las áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas por 100 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr \cdot 100$ A = eficacia. L = cuantificación física alcanzada de la acción. Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año. M = cuantificación física de la acción. Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.	Anual	Producción editorial e informes de seguimiento.	Acuerdos y normativa, Informes, reportes, circulares, correos electrónicos.	Publicaciones institucionales editadas con altos estándares de calidad que transmitan de manera correcta el mensaje dirigido al público objetivo.
ACCIONES: 1.1 Asesorar a las áreas para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática. 1.2 Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma	Editar las publicaciones institucionales con los estándares de calidad para dar puntual seguimiento al trabajo editorial.	Gestión	Eficacia	M = cuantificación física de la acción. Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.	Trimestral	Producción editorial e informes de seguimiento.	Acuerdos y normativa, Informes, reportes, circulares, correos electrónicos.	Publicaciones institucionales editadas con altos estándares de calidad entregadas en tiempo y forma para que las unidades responsables apoyen sus actividades

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de información	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
de trabajo de cada publicación. 1.3. Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática. 1.4. Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales.								sustantivas y la divulgación de la cultura democrática.
COMPONENTE 2 Publicaciones institucionales editadas (Consulta de Presupuesto Participativo 2026).	Porcentaje de publicaciones y materiales editados para contribuir a tener habitantes de la Ciudad de México más informados al tiempo de cumplir las Políticas Generales de "Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana".	Gestión	Eficacia	Número de publicaciones consideradas para la Consulta de Presupuesto Participativo por 100 $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r \cdot 100$ A = eficacia. L = cuantificación física alcanzada de la acción. T _p = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año. M = cuantificación física de la acción. T _r = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.	Anual	Producción editorial e informes de seguimiento.	Acuerdos y normativa, Informes, reportes, circulares, correos electrónicos.	Publicaciones institucionales editadas con altos estándares de calidad que estén en tiempo y forma para el proceso del Presupuesto Participativo 2026-2027.
ACCIONES 2.1 Asesorar a las áreas para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática. 2.2. Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma	Editar las publicaciones institucionales con los estándares de calidad para dar puntual seguimiento al trabajo editorial.	Gestión	Eficacia		Trimestral	Producción editorial e informes de seguimiento.	Acuerdos y normativa, Informes, reportes, circulares, correos electrónicos.	Publicaciones institucionales editadas con altos estándares de calidad entregadas en tiempo y forma para que las unidades responsables apoyen sus actividades



CRR

Resumen narrativo	Indicadores					Medios de verificación	Fuentes de información	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición			
de trabajo de cada publicación. 2.3. Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática. 2.4. Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales.								sustantivas de divulgación de la cultura democrática y del Presupuesto Participativo.

III. Identificación de población objetivo

Las cuatro acciones que integran la actividad institucional "Publicaciones institucionales editadas", para los componentes 1 y 2, se dirigen a diferentes poblaciones objetivo, como se describe en la tabla siguiente:

Tabla 7. Población objetivo por acción. Componente 1

Temática	Acción	Población
Acciones Componente 1 Publicaciones institucionales editadas (Ordinario).	Asesorar a las áreas en la elaboración de contenidos de divulgación de la cultura democrática.	Áreas del Instituto y público destinatario de las publicaciones de cultura democrática.
	Editar las publicaciones institucionales siguiendo procedimientos que aseguren puntual cumplimiento del cronograma de cada publicación.	Áreas que requieren publicaciones de calidad óptima y los diversos sectores de la población de la Ciudad de México (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y ciudadanía en general).
	Elaborar y someter a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que fortalezcan a la difusión de la cultura democrática, y	Diversas áreas que proponen publicaciones de divulgación democrática, integrantes del Comité Editorial y ciudadanía en general.
	Desarrollar estrategias de edición y difusión digital para nuevos proyectos editoriales.	Áreas del Instituto que soliciten publicaciones y los diversos sectores de la población de la Ciudad de México (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y ciudadanía en general), con especial énfasis en quienes buscan información a través de medios digitales e instancias afines a la materia político-electoral. Estas estrategias deberán contemplar recursos interactivos y formatos accesibles para fortalecer la

Temática	Acción	Población
		vinculación con niñas, niños y jóvenes.

Tabla 8. Población objetivo por acción. Componente 2

Temática	Acción	Población
Acciones Componente 2 Publicaciones institucionales editadas (Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027).	Asesorar a las áreas en la elaboración de contenidos de divulgación de la cultura democrática.	Áreas del Instituto y público destinatario de los materiales del Presupuesto participativo. 2026-2027.
	Editar las publicaciones institucionales siguiendo procedimientos que aseguren puntual cumplimiento del cronograma de cada publicación.	Áreas que requieren publicaciones de calidad óptima y los diversos sectores de la población de la Ciudad de México (personas participantes en el Presupuesto Participativo).
	Elaborar y someter a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que fortalezcan a la difusión de la cultura democrática, y	Diversas áreas que proponen publicaciones de divulgación democrática que apoyen al proceso del Presupuesto Participativo.
	Desarrollar estrategias de edición y difusión digital para nuevos proyectos editoriales.	Áreas del Instituto que soliciten publicaciones o materiales, diversos sectores de la población de la Ciudad de México (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y ciudadanía en general), con especial énfasis en quienes buscan información a través de medios digitales del Presupuesto Participativo 2026-2027.

IV. Actividades institucionales

1. Publicaciones institucionales editadas (Ordinario)

A partir del análisis anterior, la actividad *Editar las publicaciones institucionales*, busca elevar la eficiencia y los estándares de la calidad editorial; asesorar a las áreas que requieren publicaciones y materiales en cada etapa del proceso de la edición; elaborar un cronograma para dar seguimiento al Programa Editorial Institucional 2026; apoyar en el funcionamiento del Comité Editorial, y establecer nuevas estrategias para la edición y difusión electrónica de nuevos proyectos editoriales.

Tipo de actividad institucional

Apoyo

Alineación

Política general: III Fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática.

Objetivo estratégico: 3. Poner a la ciudadanía en el centro, con un enfoque de derechos.

Línea de acción 3.1. Crear y compartir materiales educativos que sean accesibles, fáciles de entender y en diferentes formatos, para que más personas conozcan y ejerzan sus derechos en una cultura democrática.

Línea de acción 3.2. Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM.

Línea de acción 3.4. Aprovechar la tecnología para llevar materiales educativos a todas las personas, sin importar dónde vivan o su situación.

M
CRR

Resultado 05. Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.

Subresultado 15. Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.

Justificación

Las estrategias, los programas y materiales y las acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía, así como la difusión de la cultura democrática que tiene a su cargo el IECM, son tareas que se apoyan en publicaciones, cuya edición es responsabilidad de la DEGDHECyCC. De la misma manera, la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 requiere, para su organización y desarrollo, manuales y diversos materiales didácticos, cuyo proceso de elaboración implica la participación de la Coordinación Editorial de la DEGDHECyCC.

Aunado a lo anterior, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece la existencia del Programa Editorial Institucional y confiere a la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (CGDHECyCC) la atribución de aprobarlo, así como a la DEGDHECyCC la responsabilidad de elaborarlo, proponerlo y coordinarlo.

De manera más general, resulta necesario recalcar que estas actividades están enfocadas en satisfacer los objetivos planteados en el *Plan General de Desarrollo del Instituto 2026-2029* y en la *Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029*, que mandata el Código. Además, en los contenidos y el diseño de las publicaciones institucionales se incorpora un lenguaje que pone atención en la perspectiva de género, de derechos humanos y en los valores fundamentales de la democracia, tal como se establece en el "Programa de Derechos

Humanos de la Ciudad de México” y en el “Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México”.

Conviene destacar que el Programa Editorial no debe limitarse a publicaciones de carácter procedimental o técnico, sino también fomentar proyectos de cultura democrática más amplios, investigaciones y materiales pedagógicos que fortalezcan la participación ciudadana. Asimismo, la colaboración con universidades, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil representa una oportunidad estratégica para ampliar la legitimidad, optimizar recursos y garantizar un mayor alcance de las publicaciones del Instituto.

Objetivo específico

Cumplir con el cronograma de las publicaciones institucionales 2026, a fin de que las áreas atiendan sus actividades sustantivas, en particular las relacionadas con la difusión de la cultura democrática y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, al tiempo de proponer nuevas formas de difusión de las publicaciones en medios electrónicos, y de ampliar el acceso ciudadano en entornos digitales, con especial atención a formatos atractivos para niñas, niños y jóvenes.

Acciones

Para el cumplimiento del objetivo descrito, esta actividad institucional prevé el desarrollo de cuatro acciones:

- 1) Asesorar a las áreas para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática.
- 2) Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación.
- 3) Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.
- 4) Desarrollo estrategias para la edición y difusión en internet de nuevos proyectos editoriales.

M
CRCK

Indicador

Para el seguimiento de los resultados de estas acciones se implementará un indicador de eficacia, descrito en el apartado siguiente. Porcentaje en el cumplimiento de edición de publicaciones y materiales que soliciten las diversas áreas y que estén considerados en el Programa Editorial Institucional 2026, factor relevante: publicaciones institucionales editadas.

Tabla 9. Indicadores para acciones previstas en la actividad institucional

Nombre del Indicador	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
 Porcentaje en el cumplimiento de edición de publicaciones y materiales que soliciten las diversas áreas y que estén considerados en el Programa Editorial Institucional 2026, factor relevante: publicaciones institucionales editadas.	Eficacia	Número de publicaciones consideradas en el Programa Editorial sobre las publicaciones que soliciten las áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas por 100. $A = L * Tp / M * Tr * 100$ A=eficacia. L= cuantificación física alcanzada de la acción. Tp= tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año. M= cuantificación física de la acción. Tr= tiempo real para alcanzar.	Trimestral.

Cabe destacar que el indicador mide el factor relevante señalado en la MIR y, en este caso, se consideran como supuestos de cumplimiento lo siguiente:

- El IECM cuenta con la experiencia y los resultados de la producción editorial 2025, dirigida a diversos sectores de la sociedad que habitan la Ciudad de México.
- Las unidades responsables entregan contenidos adecuados para el apoyo de sus actividades sustantivas y para la difusión de la cultura democrática.

- Las publicaciones institucionales se editan con altos estándares de calidad, transmiten de manera clara el mensaje dirigido al público objetivo y se entregan en tiempo y forma, de modo que las unidades responsables puedan apoyar sus actividades sustantivas y la divulgación de la cultura democrática.

Meta

- Publicaciones institucionales editadas.
- Contribuir al fortalecimiento de habilidades y competencias para que la ciudadanía y el público objetivo de cada proyecto editorial obtenga el material oportunamente y pueda participar activamente.

2. Publicaciones institucionales editadas (Presupuesto Participativo 2026)

A partir del análisis anterior, la actividad Publicaciones institucionales editadas (Presupuesto Participativo 2026 y 2027), busca elevar la eficiencia y los estándares de la calidad editorial; asesorar a las áreas que requieren publicaciones y materiales en cada etapa del proceso de la edición; elaborar un cronograma para dar seguimiento al Programa Editorial Institucional 2026; desarrollar materiales para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) y para la capacitación de las mesas receptoras de votación y opinión.

M
CPCP

Tipo de actividad institucional

Sustantiva

Alineación

Política general: I. Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana.

Objetivo estratégico: 1. Impulsar la colaboración entre instituciones y personas.

Línea de acción **1.1** Desarrollar y mejorar constantemente las herramientas para que la participación sea accesible y transparente, para que todas las personas, sin importar su condición, puedan ejercer su derecho a participar de forma clara, sencilla y efectiva.

Línea de acción **1.2** Crear y compartir contenidos incluyentes para que todas las personas en la Ciudad de México conozcan y hagan suyos los mecanismos de participación ciudadana.

Resultado 07. Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.

Subresultado 19. Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

Justificación

Las estrategias, los programas y materiales y las acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía, así como la difusión de la cultura democrática que tiene a su cargo el IECM, son tareas que se apoyan en publicaciones, cuya edición es responsabilidad de la DEGDHECyCC. De la misma manera, la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 requiere, para su organización y desarrollo, manuales y diversos materiales didácticos, cuyo proceso de elaboración implica la participación de la Coordinación Editorial de la DEGDHECYCC.

Aunado a lo anterior, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece la existencia del Programa Editorial Institucional y confiere a la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (CGDHECyCC) la

atribución de aprobarlo, así como a la DEGDHECyCC la responsabilidad de elaborarlo, proponerlo y coordinarlo.

De manera más general, resulta necesario recalcar que estas actividades están enfocadas en satisfacer los objetivos planteados en el Plan General de Desarrollo del Instituto 2026-2029 y en la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029, que mandata el Código. Además, en los contenidos y el diseño de las publicaciones institucionales se incorpora un lenguaje que pone atención en la perspectiva de género, de derechos humanos y en los valores fundamentales de la democracia, tal como se establece en el "Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México" y en el "Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México".

Conviene destacar que el Programa Editorial no debe limitarse a publicaciones de carácter procedimental o técnico, sino también fomentar proyectos de cultura democrática más amplios, investigaciones y materiales pedagógicos que fortalezcan la participación ciudadana. Asimismo, la colaboración con universidades, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil representa una oportunidad estratégica para ampliar la legitimidad, optimizar recursos y garantizar un mayor alcance de las publicaciones del Instituto.

Objetivo específico

Cumplir con el cronograma de las publicaciones institucionales 2026, a fin de que las áreas atiendan sus actividades sustantivas, en particular las relacionadas con la difusión de la cultura democrática y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026, al tiempo de proponer nuevas formas de difusión de las publicaciones en medios electrónicos, y de ampliar el acceso ciudadano en entornos digitales, con especial atención a formatos atractivos para niñas, niños y jóvenes.

Acciones

Para el cumplimiento del objetivo descrito, esta actividad institucional prevé el desarrollo de cuatro acciones:

- 1) Asesorar a las áreas para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática.
- 2) Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación.
- 3) Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.
- 4) Desarrollar estrategias para la edición y difusión en internet de nuevos proyectos editoriales.

Indicador

Para el seguimiento de los resultados de estas acciones se implementará un indicador de eficacia, descrito en el apartado siguiente. Porcentaje de publicaciones y materiales editados para contribuir a tener habitantes de la Ciudad de México más informados al tiempo de cumplir las Políticas Generales de "Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana".

Tabla 10. Indicadores para acciones previstas en la actividad institucional

Nombre del Indicador	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
Porcentaje de publicaciones y materiales editados para contribuir a tener habitantes de la Ciudad de México más informados al tiempo de cumplir las Políticas Generales de "Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana".	Eficacia	Número de publicaciones consideradas en el Programa Editorial sobre las publicaciones que soliciten las áreas para el apoyo de sus actividades sustantivas por 100. $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r \cdot 100$ A= eficacia. L= cuantificación física alcanzada de la acción. T _p = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año. M = cuantificación física de la acción. T _r = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año.	Trimestral.

Cabe destacar que el indicador mide el factor relevante señalado en la MIR y, en este caso, se consideran como supuestos de cumplimiento lo siguiente:

- El IECM cuenta con la experiencia y los resultados de la producción editorial 2025, dirigida a diversos sectores de la sociedad que habitan la Ciudad de México.
- Las unidades responsables entregan contenidos adecuados para el apoyo de sus actividades sustantivas y para la difusión de la cultura democrática.

Las publicaciones institucionales se editan con altos estándares de calidad, transmiten de manera clara el mensaje dirigido al público objetivo y se entregan en tiempo y forma, de modo que las unidades responsables puedan apoyar sus actividades sustantivas y la divulgación de la cultura democrática.

Metas

- Contribuir al fortalecimiento de habilidades y competencias para que la ciudadanía y el público objetivo de cada proyecto editorial obtenga el material oportunamente y pueda participar activamente.

VI. Cronograma de acciones sustantivas

Actividad institucional AI.1: Editar las publicaciones institucionales (ordinario)

Número	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1.	Asesorar a las áreas para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática.	05.03												
1.2.	Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación.	05.03												

M
CRER

1.3.	Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.	05.03												
1.4.	Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales.	05.03												

Actividad institucional AI.2: Editar las publicaciones institucionales (Presupuesto Participativo 2026 y 2027)

Número	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.1.	Asesorar a las áreas para contar con contenidos de divulgación de la cultura democrática.	05.03												
2.2.	Editar las publicaciones institucionales mediante procedimientos que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada publicación.	05.03												
2.3.	Elaborar y poner a consideración del Comité Editorial nuevos proyectos editoriales que contribuyan a la difusión de la cultura democrática.	05.03												
2.4.	Desarrollar estrategias para la edición y difusión en Internet de nuevos proyectos editoriales.	05.03												

VII. Matriz de gestión de riesgos

Con la finalidad de identificar, valorar y jerarquizar un conjunto de riesgos que, de materializarse, podrían afectar significativamente la ejecución del Programa Editorial Institucional 2026 y, consecuentemente, obstaculizar la consecución de los resultados esperados, se estableció el siguiente mapa, el cual permite visualizar cada uno de los riesgos en relación con otros, valorar su impacto y planear la revisión de los controles internos para asegurar la efectividad y, en su caso, recomendar acciones de fortalecimiento para mitigar las contingencias. Para ello, se identificaron eventuales riesgos potenciales y se analizó el impacto que pudieran tener en la ejecución del Programa Editorial Institucional 2026, así como la probabilidad de que ocurran, a partir de ubicar coordenadas en una matriz.

Coordenada de la matriz de riesgos

PROBABILIDAD	ALTO	3	6	9
	MEDIO	2	4	6
	BAJO	1	2	3
		BAJO	MEDIO	ALTO
		IMPACTO		

N.R
(Nivel de riesgo)

RIESGO BAJO: 1-2 (COLOR VERDE)
RIESGO MEDIO: 3-4 (COLOR AMARILLO)
RIESGO ALTO : 6-9 (COLOR ROJO)

[Firma]
C.R.R.

Con base en el análisis realizado, se establecieron las medidas de prevención o de control del riesgo que pudieran presentarse durante el desarrollo de las actividades institucionales que integran el Programa Editorial Institucional 2026 de la forma siguiente:

Document ID: 44-38861-1A, 104-798, 105
Page 40 of 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 91



MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

REGISTRO
Código: DECEY/MR/02
Revisión: 00
Fecha de emisión: 11/09/2023

Área responsable: DEGDHCEYC

Programa Institucional, específico u otro: Específico.

Fecha de análisis: Agosto de 2023

Fecha de revisión de la SGC:

Folio de actualización en el repositorio del SGCE:

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES										SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS					
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPI, PIPP o PPEC), DE SER EL CASO, O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR, DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS.	CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD		IMPACTO		CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL				NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI) PPEC	TRATAMIENTO.	ACCIÓN (S) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.
							BAJA (2, 3)	MODERADA (4, 5)	ALTA (6, 7, 8)	BAJO (2, 3)		MODERADO (4, 5)	ALTO (6, 7, 8)	BAJA (2, 3)	MODERADA (4, 5)						
1	Actividad Institucional: Publicaciones institucionales editadas	Operacionales	No contar con la producción editorial como establece el programa	Que las áreas no entreguen sus originales y, por lo tanto, se tendrían que cancelar sus proyectos editoriales afectando lo establecido en el programa	Que las áreas no tengan las publicaciones para el apoyo de sus actividades sustantivas	Las diversas áreas del Instituto que solicitan publicaciones institucionales	4		8		Dar a conocer la calendarización del Programa editorial 2023 a las áreas para que vean cuando deben entregar sus originales	4			128	Mantener el riesgo con base en una decisión informada, comprendiendo completamente las posibles consecuencias.	Mantener una interlocución constante con las diversas áreas para explicar detalladamente las acciones a realizar, con la finalidad de contar en los tiempos requeridos sus proyectos editoriales.	#####	31/12/2026	DEGDHCEYC	
2	Actividad Institucional: Publicaciones institucionales editadas	Operacionales	No contar con contenidos de las diversas áreas para la divulgación de la cultura democrática	Si las áreas no generan contenidos de divulgación de la cultura democrática entonces no se atenderá la atribución que tiene el Instituto en ese sentido	No atender la atribución del Instituto de divulgación de la cultura democrática	Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto	4		4		Se tiene comunicación constante con aliados estratégicos y con instituciones educativas y gubernamentales para que nos brinden ensayos y estudios que contribuyan a la difusión de la cultura democrática	4			64	Eliminar la fuente de riesgo.	Continuar fomentando la comunicación con diversas instancias afines a lo quehacer institucional para contar con ensayos y estudios que edite el Instituto	#####	31/12/2026	DEGDHCEYC	
3	Actividad Institucional: Publicaciones institucionales editadas	Operacionales	Que las publicaciones no cumplan con el correcto mensaje y que no se puedan desarrollar nuevos proyectos digitales	Si no se cuenta con los programas de diseño gráfico y los computadores no tienen la capacidad de procesar datos masivos y gráficos complejos se limita la producción digital y el uso de nuevas tecnologías para transmitir de mejor manera el mensaje de cada publicación	Que las áreas no tengan las publicaciones para el apoyo de sus actividades sustantivas	Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto	4		8		Actualización de programas de software y solicitudes de nuevos equipos de cómputo	4			128	Evitar riesgo	Comunicación permanente con la UTSI para renovación de licencias para el diseño editorial e incidir para la adquisición de nuevos equipos de cómputo	#####	31/12/2026	DEGDHCEYC	
4	Actividad Institucional: Publicaciones institucionales editadas	Ambientales	Impedimentos para la realización de actividades presenciales	Afectación del desarrollo, y logro de los objetivos para el cumplimiento del Programa Editorial, a causa de una alteración extraordinaria de la movilidad e interacción social, producto de eventos fortuitos tales como: sismos, contingencias ambientales, contingencias sanitarias, amplias movilizaciones sociales y políticas etc.	1. Impedimento para realizar la edición de publicaciones institucionales proyectos editoriales 2. Cambio de formato en la edición de publicaciones	Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto	2		7		Se planteará el uso de nuevas tecnologías para trabajar en línea y disminuir costos en la producción editorial	4			64	Aceptar o aumentar el riesgo, con el objetivo de convertirlo a una oportunidad.	Se planteará el uso de nuevas tecnologías para trabajar en línea y disminuir costos en la producción editorial	#####	31/12/2026	DEGDHCEYC	
5	Actividad Institucional: Publicaciones institucionales editadas	Políticas	Asignación de recursos económicos insuficientes para llevar a cabo las actividades programadas	Afectación en el desarrollo de las acciones del Programa Editorial a causa de una asignación insuficiente de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y de reestructura del Instituto, en razón de la aprobación de la Reforma Política Electoral en proceso de discusión.	Que la reducción de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos asignados al Programa Editorial afecta el objetivo contemplados en el desarrollo de las actividades planeadas en dicho programa	Niños, niñas, adolescentes, ciudadanía en general y diversas instancias afines al Instituto, así como diversas áreas del Instituto	4		4		Se realizan ajustes al cronograma de trabajo de los proyectos editoriales y se replantean las cargas de trabajo	3			32	Aceptar o aumentar el riesgo, con el objetivo de convertirlo a una oportunidad.	Se actualiza el Cronograma de trabajo de edición de publicaciones y se hace del conocimiento del área que lo solicita	#####	31/12/2026	DEGDHCEYC	

ALTO	Es necesario dar tratamiento inmediato al Riesgo.
MEDIO	Es recomendable dar tratamiento al Riesgo.
BAJO	Nivel de Riesgo Aceptable.

Elaboró	
Nombre:	Mauro Sergio Solano Olmedo
Puesto:	Coordinador editorial

Documento de referencia: SA/
Formato: SA/SGC/MR